

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «promovido por una tercera parte de los concejales del número legal de miembros de la Corporación»
Fecha	20 de octubre de 2022
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:23 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Tomás Pérez Jimenez
Secretario	Rosa Nieves Godoy Llarena

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
****323**	Cleofé María Virginia Cubas Suárez	SÍ
****731**	Ingrid Navarro Armas	NO
****857**	Isabel Suárez Sánchez	SÍ
****019**	Jose Miguel Valencia Ramírez	SÍ
****773**	José Francisco Navarro Matías	SÍ
****039**	María Carolina Suárez Naranjo	SÍ
****542**	María Leandra Delgado García	SÍ
****296**	Naira Navarro Hernández	SÍ
****497**	Pedro Suárez Moreno	SÍ
****445**	Rafael Hernández Guerra	NO
****538**	Rosa Nieves Godoy Llarena	SÍ
****514**	Tomás Pérez Jimenez	SÍ

****279**	Tomás Suárez Ojeda	SÍ
****085**	Victor Juan Hernández Rodríguez	NO
****168**	Yazmina Llarena Mendoza	SÍ
<p>Excusas de asistencia presentadas:</p> <p>1. Ingrid Navarro Armas: «Motivos personales»</p> <p>1. Rafael Hernández Guerra: «Motivos profesionales»</p> <p>1. Victor Juan Hernández Rodríguez: «Motivos profesionales»</p>		

D^a. Rosa Nieves Godoy Llarena, manifiesta que el contenido de la presenta acta se ha realizado de conformidad con lo establecido en los artículos 109,1g) del Real Decreto 2568/1986, el artículo 50 del Real Decreto Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, que establecen:

La redacción del artículo 109,1 g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), es bastante clarificadora al establecer, entre los extremos que han de constar en las actas, los “asuntos que se examinen” y las “ opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”.

En la misma línea, el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, de carácter básico, señala que “ De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas ”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (hoy Estatal) la función pública de la Secretaría comprende, entre otras, “Levantar acta de las sesiones de los órganos colegiados referidos en el apartado a) y someter a aprobación al comienzo de cada sesión el de la precedente”.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

El Sr. Alcalde da comienzo a este Pleno extraordinario, promovido por una parte de los Concejales de la Corporación, en este caso por Nueva Canarias, dándole la palabra a su portavoz para tratar los siguientes puntos en el Orden del día:

1º.- La evaluación urgente de los daños producidos, así como las actuaciones a llevar a cabo en coordinación con las administraciones competentes.

2º.- Tramitación de urgencia de las ayudas a los afectados en coordinación con todas las administraciones y creación de una oficina única.

3º.- Priorizar las inversiones a realizar para evitar mayores afecciones en caso de lluvia durante el próximo invierno.

4º.- Otros acuerdos que procedan.

Manifiesta el Alcalde que a pesar de que Nueva Canarias solicitó este Pleno extraordinario y urgente justo cuando habíamos terminado un Pleno anterior extraordinario donde se había dado pormenorizada toda la información que luego se tradujo en la solicitud de este Pleno extraordinario. Cree que no procedía esa solicitud, pero cumplimos con la obligación de celebrarlo y le cede la palabra a Pedro Suárez.

Toma la palabra el portavoz de Nueva Canarias para discrepar porque la información fue oficiosa, después de un Pleno, y ahora argumentará por qué Nueva Canarias, cumpliendo con la legislación que se los permite, solicitaron la celebración del Pleno extraordinario y urgente porque entendieron que las gestiones que se estaban realizando por la tormenta no estaban pasando por el Pleno y consideran es el foro adecuado para tratarlo.

La legislación establece que se pueda solicitar la convocatoria de un pleno en sesión extraordinaria por la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación. Requisito que cumple el grupo de Nueva Canarias con los cuatro miembros que lo formamos.

Así se regula por el artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, o según establece también el art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-:

- *“a) (...) el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, **la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada (...).**”*

A pesar de que se solicitó como urgente(30 sept), pensando en dar soluciones rápidas a los afectados, el alcalde realizó la convocatoria(20 oct), casi agotando el plazo límite de los 15 días hábiles que establece la ley. Tampoco se facilita la participación de los concejales de la oposición que trabajan fuera del municipio, al fijar las 13 horas para la celebración.

MOTIVOS Y ANTECEDENTES:

EL día 23 de septiembre la Dirección General de Seguridad y Emergencias, con base en la predicción de AEMET, y en aplicación del Plan Específico de Emergencias de Canarias por riesgos de Fenómenos Meteorológicos adversos PEFMA (Decreto 18/2014, de 20 de marzo) declara la situación de Alerta Máxima por Lluvia, que se mantuvo vigente los días 24, 24 y 26 de septiembre.

Las consecuencias de la tormenta Hermine en La Aldea de San Nicolás, con lluvias acumuladas entorno a los 200l., fueron cortes de las carreteras de los principales accesos como la GC 200 y 210, barrios incomunicados, inundaciones de viviendas, afecciones a infraestructuras públicas, como la red de elevación del agua desalada para abasto y riego, daños en caminos y accesos a explotaciones agrarias, o cortes prolongados del fluido eléctrico.

Se produjeron grandes avenidas de agua que corrieron por barranquillos y barrancos que generaron significativos arrastres de áridos, piedras y bolos de gran tamaño, provocando inundaciones y daños en viviendas, principalmente en la trama urbana donde calles, caminos y servicios básicos, coexisten con los barrancos y barranquillos, afectando mayormente a los cauces de Tocodomán, Gumanillo, Artejevez, Inciensial y La Plaza, Los Llanillos, Tarahalillo o Gambuesillas.

También hay que tener en cuenta las incidencias por las mismas causas en el Barranco de Tasarte (Limpieza del badén) y Tasartico, principalmente en los accesos a la zona de costa y los caminos agrícolas.

Además, el agua que corrió por el barranco de La Aldea, destacando las aportaciones del barranco de Tocodomán, provocó, a su vez, daños en la infraestructura de la desaladora de agua de mar y tubería de impulsión del CIAGC que suministra a la totalidad del agua de abastecimiento de la población y agua de riego a las cooperativas y comunidades de regantes del municipio.

Por todo esto, los concejales de Nueva Canarias considerando que la afección y consecuencias ha sido de tal magnitud e importancia que requería la convocatoria de un **PLENO EXTRAORDINARIO y cuya urgencia** se fundamenta en la necesidad de que nuestros vecinos y vecinas puedan ver reparados cuanto antes los daños sufridos y que se restablezcan con la rapidez necesaria los servicios públicos afectados, con el respaldo a los acuerdos y decisiones que deben ser tomadas en el máximo órgano de representación municipal.

Lamentamos que el grupo de gobierno retrasara la convocatoria de este Pleno extraordinario y agotara los plazos legales casi hasta el último día, cuando se trata de un asunto de máxima importancia y URGENCIA para el municipio, para las familias, empresas, etc, siendo el más afectado de Gran Canaria de la Tormenta Hermine con daños considerables.

GESTIÓN DE LA ALERTA PREVIA Y DURANTE LA TORMENTA:La emergencia vivida durante la tormenta Hermine, puede volver a repetirse, la alerta mundial por las graves consecuencias derivadas del cambio climático así lo indican. Por ello, es necesario que desde las distintas administraciones se trabaje para prevenir posibles catástrofes y daños a las personas en primer lugar, viviendas, infraestructuras esenciales, etc. Esta es una TAREA que también le corresponde a los Ayuntamientos como institución más cercana tiene que cumplir y HACER LOS DEBERES en materia de SEGURIDAD, pero también le corresponde APRENDER DE LOS ERRORES cometidos para que no vuelvan a repetirse. Y ERRORES en los previos y durante la TORMENTA HERMINE LOS HUBO...

Mas allá que la información oficiosa del alcalde, y sabiendo que el municipio no dispone de un Plan de Emergencia aprobado, aunque sí esté redactado. **Desconocemos si hubo reunión de coordinación previa con todos los recursos de emergencia locales, para distribuir funciones.**

Tampoco conocemos **si se hizo la valoración de suficiencia de medios humanos y de los equipamientos mecánicos disponibles en el municipio**, o si se solicitaron refuerzos de fuera del municipio.

También ha sido evidente que **no se valoró y realizó la activación de las empresas locales con disponibilidad de maquinaria tipo tractores, bombas de achique, cubas etc.**, con puntos de concentración definidos y accesibles, alejados de los cauces de barrancos. Porque muchas de ellas se quedaron aisladas por las riadas y no se pudieron movilizar hasta pasadas varias horas o días.

A la vista de lo ocurrido fue cuestionable la predicción de la alerta en la zona de La Aldea, ya que las precipitaciones tuvieron un carácter continuo y no torrencial, característica fundamental del régimen de precipitaciones en Canarias, los valores registrados durante el domingo 25 de septiembre distan muchísimo de ser valores que puedan considerarse normales, alcanzándose en algunas estaciones meteorológicas registros absolutamente históricos.

Así, se puso de manifiesto que, a pesar de la presencia e intervención de los bomberos del consorcio de emergencia del parque local, de los voluntarios de protección civil, del personal municipal o la propia policía local, **los recursos propios fueron insuficientes para hacer frente a la avalancha y acumulación de incidencias. (Foto en redes sociales del ayuntamiento)**

En cuanto al apoyo de otras administraciones, **sólo se contó con la presencia del Cabildo de Gran Canaria:** Consorcio de emergencias que se activaba a través de las llamadas al 112, UTE de mantenimiento de carreteras que para evitar perjuicios más graves procedió al cierre de las vías GC 200 por el acceso norte, cierre de la GC 210 y manteniendo abierta las vías GC 200 por el sur con tareas de limpieza, así como las 204 y 205 para evitar incomunicar los barrios de Tasarte y Tasartico.

Además, el domingo 25, personal del CIAGC se trasladó al municipio para coordinar y valorar la situación e incidencias que se estaban registrando. Se mantuvo un contacto estrecho con el alcalde y se fue dando traslado al PEIN GC de la situación que se estaba viviendo, así como propuesta de medidas que se necesitaban en todo momento. En ese mismo día se valoró la situación de la desaladora y la tubería de impulsión, las tomas de agua de mar, anegadas por el desbordamiento del barranco en su desembocadura y las medidas de limpieza y acondicionamiento a realizar en cauces. Se localizaron los medios necesarios para acometer las tareas de reparación el lunes a las 7:00 AM.

GESTION DE LAS CONSECUENCIAS de la tormenta HERMINE. Una vez pasada la tormenta, y quedar en evidencia los graves daños que ocasionó en el municipio, consideramos que sigue siendo urgente la gestión de las consecuencias, con la evaluación de los daños producidos, así como priorizarlas actuaciones a llevar a cabo en coordinación con las administraciones competentes, para evitar mayores afecciones en caso de lluvia durante el próximo invierno.

IMPLICACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES

CABILDO DE GRAN CANARIA. En este sentido ya sabemos por las actuaciones realizadas y las que se están ejecutando, cómo se ha implicado el Cabildo de Gran Canaria:

CONSEJO INSULAR DE AGUAS. Gestión inmediata para resolver las urgencias con recursos propios. Desde El lunes 26 se dispusieron en el lugar 3 cuadrillas (13 personas) para la reparación de la tubería y 2 cuadrillas (9 personas) para la puesta en marcha de la EDAM. El lunes se dispuso también de 2 cuadrillas (9 personas) para las labores de limpieza y acondicionamiento. Trabajando 31 personas, más maquinaria (5 retroexcavadoras, 3 camiones), sin contar el personal del CIAGC que añadiría otros 5 efectivos más.

INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EDAM DE LA ALDEA. La crecida inminente del Barranco en su vertiente superior, sitúo en un punto de precariedad a la impulsión de agua que discurre desde la EDAM La Aldea hasta el Depósito El Pinillo, dejándola al descubierto y seccionándola en varios puntos del trazado, dejando sin conexión la planta desaladora y el depósito, necesaria para abastecer de agua potable a la población.

Por otro lado, las lluvias intensas provocaron una importante fluencia de agua a través del barranco de La Aldea en su desembocadura, sumando caudales de varias escorrentías, extendiéndose el torrente de agua a ambos márgenes del barranco en la zona llamada “Las Marciegas”. Es en este punto donde se encuentran ubicados los sondeos playeros que actualmente operan parcialmente para garantizar el suministro de agua a la Desaladora, ubicada aguas arriba en la misma zona.

ACTUACIONES DEL CIAGC.

Las obras de reparación de las averías producidas por la tormenta Hermine se iniciaron el lunes 26 de septiembre, finalizando el jueves 29, recuperando la planta desaladora en menos de 4 días, encontrándose en la actualidad en funcionamiento normal, con las incidencias propias de estas instalaciones.

La planta desaladora se logró poner en marcha el martes 27 por la mañana, por lo que se repuso el servicio de abasto a Cuermeja para mas del 40% se la población

Las conducciones de impulsión de agua desalada están en pleno funcionamiento realizándose en la actualidad labores de remate de estas actuaciones.

Respecto a las tomas de agua de mar, los conductos de impulsión y comunicaciones están operativas, quedando pendiente la recuperación del pozo de captación de agua de mar que se realizará en las próximas semanas. Esta circunstancia no permite tener la planta a pleno funcionamiento (10.000 m³/día), pero si permite la puesta en servicio de dos de los tres módulos alcanzando una producción de 7.500 m³/día, garantizando así el suministro tanto a la población (2.000 m³/día) como a posibles demandas de agua desalada para riego.

INCIDENCIAS EN EL CAUCE PÚBLICO.

Esta actuación ha sido declarada obra de emergencia debido al grave peligro que supone la pérdida de capacidad de los cauces frente a próximas avenidas, existiendo grave riesgo de inundación del casco urbano y muy probable afección a las propiedades privadas y vidas humanas.

La actuación consiste en la retirada de todo el material que ha ocupado los cauces mediante maquinaria pesada, trasladando el material a una parcela de titularidad municipal donde acopiarlo para su posterior gestión por parte del Consejo Insular de Aguas.

Cuadrilla de limpieza (Trabajadores y maquinaria con tractor y camión)

En cuanto a los trabajos de limpieza y conservación en cauces, se están realizando a través de los servicios de limpieza de cauces del CIAGC, con presupuesto propio (actualmente el coste de las cuadrillas de limpieza que tenemos a disposición supone unos 2.000 €/día).

Los trabajos por parte del Consejo Insular de Aguas se han realizado de manera ininterrumpida desde el día 26, destacando que se desplazaron al municipio el gerente y los responsables técnicos del Consejo Insular, realizando la valoración y priorizando las actuaciones a realizar, estimando necesario afrontar los trabajos de limpieza, acondicionamiento, retirada de material y restablecimiento del cauce a través de un procedimiento de emergencia puesto que, en las condiciones actuales, el riesgo de desbordamiento de cauces e inundaciones es latente.

Por ello el Consejo **Insular de Aguas de Gran Canaria ha declarado como obras de emergencia dos actuaciones en el municipio de La Aldea de San Nicolás:**

- Por un lado, la recuperación y puesta en funcionamiento de la EDAM de La Aldea con un **Presupuesto: 310.000 €, adjudicada a la empresa CANARAGUA SA** (Empresas especializadas subcontratadas; Hormiacan, Servirain, Eicoh, Cadagua, Ceferino Mateo.) Personal que ha participado: **20 trabajadores**. Plazo previsto de ejecución: **2 meses**.
- Por otro la recuperación y acondicionamiento de los cauces afectados por aterramientos y procesos erosivos: Adjudicado a la empresa **LOPESAN SA**, con un presupuesto de **1.500.000 €, Personal que ha participado; 20 trabajadores**. Plazo previsto de ejecución; **3 meses**.

MEDIO AMBIENTE: Estudio del humedal y su afección en el comportamiento del desagüe natural del cauce y propuestas de actuaciones en el espacio que deben ser coordinadas (coordinación ya fijada para los próximos días)

CARRETERAS: Obra de emergencia para la reapertura de la carretera GC210 Aldea Artenara, ya en trámite y superior a 300.000 €. Además de continuar con las tareas de limpieza y eliminación de arrastres en las vías.

¡¡ A pasar que todos estos datos de la implicación del cabildo son objetivos y contrastables, lamentablemente el alcalde ninguneó la presencia del cabildo en todas sus declaraciones en los medios, y fueron muchas!!! Es más incluso ayer a pesar de estar en plena visita con el presidente y consejero del cabildo, en las declaraciones a los medios, asumió como propia la gestión de la reparación del agua desalada¡¡¡

GOBIERNO DE CANARIAS: Del Gobierno de Canarias sólo tenemos noticia de la visita fugaz al municipio del presidente, sin que se haya comprometido o anunciado ninguna línea de ayuda a los afectados o al municipio para la reposición de las infraestructuras públicas dañadas.

Pero lo que fue sólo una visita de cortesía o partidista al municipio, se saca una nota de prensa, criticando la ausencia de la oposición, cuando de la misma no se ha anunciado ningún tipo de ayudas de las que alardearon y se comprometieron en los medios de comunicación. Que además por la forma en que se realizó, se creó un conflicto institucional con el Cabildo de Gran Canaria. Se priorizó por interés partidista la visita del presidente del gobierno canario sin contar con el presidente de la máxima institución insular el Cabildo de Gran Canaria que estaba trabajando desde el minuto uno en la reparación y evaluación de daños por Hermine.

AYUDAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: Aunque erróneamente el ayuntamiento ha informado que el Ministerio del Interior ha publicado una línea de ayuda a las personas afectadas por la tormenta “Hermine”, cuando realmente se trata de recordar la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Que recoge en su **Disposición adicional cuarta. Las Ayudas para situaciones no declaradas como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.** Que pone bastantes condicionantes para acceder a las ayudas, como la obligación que las propiedades afectadas deben estar aseguradas, así como ejemplo:.

Artículo 21. Daños materiales.

1. Los daños materiales habrán de ser ciertos, evaluables económicamente y referidos a bienes **que cuenten con la cobertura de un seguro, público o privado.**

Si permite tramitar “Algunas de las siguientes medidas contempladas en el artículo 24: a) Ayudas económicas a particulares por daños en vivienda habitual y enseres de primera necesidad.

b) Compensación a Corporaciones Locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables.

c) Ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal o de bienes.

d) Ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.

e) Subvenciones por daños en infraestructuras municipales, red viaria provincial e insular.”

Pero excluye otras que son interesantes para nuestro municipio como la del apartado:

f) Ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas, forestales y de acuicultura marina.

LA OFICINA DE AFECTADOS: Plantea muchas dudas de su eficacia:

La creación de la oficina única, debe servir para la tramitación de urgencia de las ayudas a los afectados en coordinación con todas las administraciones.

¿Se está informando a las personas afectadas de las ayudas disponibles?

¿Se está recogiendo las solicitudes sin ningún tipo de valoración y derivando a otras administraciones sin coordinarse e informar a las mismas?

¿Solo se están tramitando las solicitudes de afectados por daños en las viviendas?

¿A qué administración se va a derivar para tramitar los daños sufridos en las explotaciones agrarias o vías de acceso?

GASTOS ASUMIDOS POR EL AYUNTAMIENTO:

Desconocemos los gastos que a asumido el ayuntamiento del propio presupuesto y si se ha usado los fondos de contingencia.

Tampoco si existe valoración de daños en infraestructuras públicas, para acogerse a las ayudas de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil

MEDIDAS A PLANIFICAR

Con independencia de las acciones que, por emergencia, se requieren acometer, es preciso establecer un plan de acción, en coordinación con el ayuntamiento, Consejo Insular de Aguas, medio ambiente, carreteras y otros agentes implicados en el que se definan otras actuaciones que no sean únicamente aquellas propias de restitución del cauce, labores de limpieza y acondicionamiento, así como reparación de infraestructuras hidráulicas que sean potestad de este organismo.

Cauces por trama urbana

La realidad es que una parte importante de la trama urbana del casco se encuentra directamente enlazada con la red de cauces naturales, lo que requiere, dada la situación acaecida y los datos históricos registrados, un trabajo de planificación que analice la situación existente, los riesgos y las consecuencias que de ellos se deriven y las posibles medidas a acometer, de cara a planificar las medidas que a cada administración le corresponda.

Humedal de La Marciaga como punto crítico.

Cuando la avenida del barranco alcanzó la masa forestal, acumuló los elementos arrastrados contra la masa forestal, desbordándose por los laterales del cauce buscando un nuevo camino hacia el mar, produciendo con ello ciertas afecciones a las propiedades colindantes e infraestructuras existente como ocurrió con los conductos de captación de agua de mar de la EDAM de La Aldea.

Este comportamiento del cauce deberá ser evaluado por los diversos agentes relacionados; ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, Consejería de Medio Ambiente y Consejo Insular de Aguas, el área de obras públicas/carreteras del cabildo por su competencia en la principal obra de fábrica de la antigua GC 200, actual GC 173 hacia la playa de la Aldea, con el fin de disminuir las afecciones al entorno junto con la protección del humedal de La Marciaga.

En base a todo lo expuesto, los concejales de Nueva Canaria firmantes habíamos propuesto al Pleno los siguientes acuerdos:

- La evaluación urgente de los daños producidos, así como las actuaciones a llevar a cabo en coordinación con las administraciones competentes.
- Tramitación de urgencia de las ayudas a los afectados en coordinación con todas las administraciones y creación de una oficina única.
- Priorizar las inversiones a realizar para evitar mayores afecciones en caso de lluvia durante el próximo invierno.
- Otros acuerdos que procedan

Pero dado el periodo transcurrido entre la solicitud del pleno urgente y extraordinario (30 de septiembre) y la convocatoria fijada por el alcalde para la celebración del mismo (20 octubre), en el que sólo el Cabildo de Gran Canaria ha adquirido el compromiso real con el municipio, destinando recursos económicos para paliar la urgencia y priorizar actuaciones.

A la vista, por tanto, de la implicación desigual de las administraciones o incluso la falta de compromiso efectivo de las mismas, se propone al pleno aprobar las siguientes propuestas y que sean remitidas al Cabildo de Gran Canaria, Gobierno de Canarias y Gobierno de España, manteniendo la necesidad de coordinación interadministrativa, evaluación y urgencia en la tramitación de las ayudas y priorización de las actuaciones que se ejecuten: **PROPUESTAS DE ACTUACIONES :**

- Actuar en los Barranquillos de la vertiente zona sur del municipio, eliminar el material de las acumulaciones de arrastre y encauzar en la trama urbana (Cercadillos, Cardonera, Llanillos, Barranquillo Hondo, Los Espinos, Tarahalillo, Bco. Las Panchas, Las Canales, El Cruce, Gambuesillas).

- Realizar obras de retenciones tipo gaviones, aguas arriba en estos barranquillos que aminoren los arrastres de material que colmatan y desvían los cauces.
- Protección de las infraestructuras y servicios públicos que están en los cauces: Tuberías de impulsión de agua desalada y abasto público, así como la red de alcantarillado.
- Plan de reparación de caminos agrícolas y de acceso a las explotaciones ganaderas más aisladas. En el caso de que los particulares hayan asumido los costes, crear líneas de subvención para cubrir esos gastos.
- Solicitar de las compañías distribuidoras de energía eléctrica, mejorar los tiempos de respuesta y facilitar los trámites para informar de las emergencias y de las averías eléctricas.
- Protección de los pozos de captación de agua desalada que se encuentran en la desembocadura del barranco de La Aldea, para evitar que unas infraestructuras vitales para el agua de abasto del municipio se queden inutilizados por las inundaciones.
- Aforamiento de los pozos de captación obstruidos o de nuevos pozos que garanticen el suministro del abastecimiento público y riego si fuera necesario
- Protección y refuerzo de la red de impulsión de agua abasto al depósito de Cuermeja por el barranquillo de las Canales, que ha quedado al descubierto.
- Protección y refuerzo de la red de impulsión de agua desde la EDAM hasta los depósitos de Pinillo y Peñones, bastante debilitada por las recientes avenidas en el Barranco de La Aldea y Tocodomán.
- Planificar la dotación de reserva para el agua de abasto pública de al menos 5 días.
- Refuerzo y recuperación de escolleras de las obras de paso (Badenes) en el barranco de La Aldea: Zona del Ribanzo, Cañada Honda, Cercadillos
- Crear una “Mesa de Trabajo” de coordinación de las áreas competentes para determinar las medidas a adoptar en la desembocadura del barranco de la Aldea, con afección del BIC El Charco, la protección natural y la existencia de las infraestructuras de captación de agua para el abasto público y riego.
- La creación de un “Grupo de trabajo”, de coordinación conjunto, que estudie la realidad del municipio donde una parte importante de la trama urbana del casco se encuentra directamente imbricada con la red de cauces naturales. Analizando los riesgos y consecuencias, así como la planificación de las medidas a acometer.
- Limpieza y acondicionamiento para funcionamiento adecuado de las obras de fábrica o de paso de los cauces que cruzan la GC 200, así como la principal del “Puente” en el barranco de La Aldea
- **Aprobar definitivamente el Plan de Emergencia Municipal**, en respuesta del ámbito municipal ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Fortalecer a la Agrupación local de protección civil: Dotar de mayores Medios humanos y equipamiento que disponen para estos casos de emergencias

- Compromiso del ayuntamiento del encargo y redacción de los proyectos necesarios para acceder de forma ágil a las ayudas y subvenciones
- Facilitar el acceso a las ayudas a los afectados, creando líneas propias específicas en caso de que haya dificultad en acceder a las previstas por el ministerio del interior según la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Mejorar la eficacia de la Oficina de Afectados, coordinando la información con las administraciones que van a recibir las solicitudes, con ayudas en las valoraciones, si fuera necesario. Evitando periodos innecesarios de subsanaciones o desistimiento de las mismas.

Toma la palabra el Portavoz de Coalición Canaria para manifestar su malestar porque en la visita oficial del Presidente del Cabildo que tuvo lugar en el día de ayer, no se le concediese la palabra a los demás portavoces de los grupos de la oposición, que desconoce las razones, y considera deben intervenir.

Con respecto a lo planteado por Nueva Canarias, no quiere hacer ninguna valoración que contribuya a crear malestar porque no es el momento de hacer campaña, de tirarse los trastos, sino de arrimar el hombro y solventar los problemas, que es lo que quieren los ciudadanos. Ante posibles riesgos hay que hacer zonas de riesgos por lluvias, comunicarlo a la población, y mover todos los recursos locales como dijo el portavoz de Nueva Canarias, como en épocas pasadas que ante esta situación se concentraban en la Avenida la maquinaria de empresas locales para luego actuar. Hacer un seguimiento y reuniones de coordinación con los medios y recursos que intervienen y sobre todo tener siempre el apoyo externo por lo que pudiera ocurrir. En este caso que afectó más a La Aldea, con barranquillos desbordados y espera que se agilicen los trámites para ayudas a los afectados y no se queden paralizados como ha ocurrido en otras ocasiones.

Con respecto al sector pesquero, que lo habló en el día de ayer con la Concejala de Obras, se están viendo afectados, porque la zona del Charco está abierto al mar y entra y sale lodo, que afecta a la primera línea de costa donde los pescadores recogen sus capturas de vivo para ir a pescar. Por lo que plantean se proceda al cierre del mismo y ellos puedan faenar por la zona.

Con respecto a las aguas pluviales, en la calle peatonal afecta a los bajos y sótanos de las edificaciones de la zona baja de la Plaza, y habrá que revisar dónde está desaguando todo eso y si las conexiones están correctas o hay filtraciones.

En días previos a la tormenta también se vió que un vecino del municipio denunció que el camino de La Rosa estaba intransitable y presentada un estado lamentable con piedras y basura y se podían producir daños en viviendas, como luego sucedió. Pregunta que por qué no se aprovechan los convenios para todas estas situaciones que se analizan previamente dejarlas libres de escombros y maleza que se convierten en obstáculos y pueden provocar inundaciones en las viviendas. Pero que el camino estaba intransitable.

Que por lo general las Administraciones están haciendo lo posible para que todo llegue, el agua de abasto se repuso rápidamente, aunque aún quedan tubos enterrados en el barranco, y que habrá que estar preparados para otra situación que se produzca con barrancos encauzados, limpieza, concienciación a los vecinos para que no tiren basura a los barrancos y colaborar entre todos y dejarnos de campañas que no tocan en este momento.

Interviene la portavoz del PSOE para decir que agradece las palabras del portavoz de CC, porque son momentos y catástrofes que nadie quiere, que el Pleno está fuera de lugar, porque lo que se busca es sacar rédito político de una catástrofe natural. Es la tercera vez que en este salón de Plenos se habla de esto; el día 30 de septiembre, después del Pleno el Alcalde dió cuenta a los presentes sólo cinco días después de todo lo que se había hecho, de la visita del Presidente del Gobierno al municipio sólo dos días después, del funcionamiento de la oficina de atención al afectado, y se explicó todo muy colaborativamente. Y el portavoz de Nueva Canarias tomó nota de todo lo que se decía, por lo que nos hubiéramos ahorrado este Pleno leyendo lo que él anotó ese día. Una hora después pidió el Pleno para explicar justo lo que se había explicado.

El 6 de octubre se celebró el Pleno ordinario y numerosas preguntas de esa sesión se dedicaron a explicar la gestión que se estaba haciendo y hoy se vuelve a repetir lo mismo y a proponer todo aquello que se ha venido realizando.

Que es feo decir que si esto lo hizo el Cabildo. Que el Cabildo es de todos, no de Nueva Canarias, y el partido socialista también está en el Cabildo de Gran Canaria, y no las puede apropiar Nueva Canarias ni nadie, porque como municipio de Gran Canaria merecemos se nos dé respuesta como a todos, ni más ni menos. El Gobierno de Canarias por su parte, también está haciendo su trabajo, y en el Consejo de Gobierno de hoy lleva un acuerdo que se estará votando en estos momentos para iniciar los trámites oportunos para poner en marcha las ayudas. El Cabildo de Gran Canaria ha actuado en el municipio, de lo cual estamos muy agradecidos, todos, porque es lo que hay que hacer y está actuando en sus competencias, en los barrancos, porque los barrancos tenían que estar de otra manera, no esa competencia municipal tener los barrancos en condiciones, ahora se está haciendo lo que había que hacer. Por lo que le parece feo y de poca altura política la exposición que se ha hecho de principio a fin, afeando una actuación de una tormenta que se atendió con los medios que se tenían, ni siquiera en la isla había más medios. Carreteras del cabildo sigue a fecho e hoy con vías cortadas porque no ha más máquinas. Lopesán que empezó ayer una actuación en este municipio lo expresó claramente que no hay más medios. Todos estamos colaborando con lo que hay. Pero es feo políticamente la intervención que se ha hecho.

Remitiéndonos al orden del día, la evaluación de los daños se hizo esa misma semana, en la calle, desde el minuto uno; las actuaciones a llevar a cabo con las Administraciones se han tenido reuniones desde el minuto uno, con el Consejo Insular de Aguas, con todos sus técnicos, Consejeros, Medio Ambiente, Patrimonio de Risco Caído, Consorcio de Emergencias, .. que no tiene que venir a marcar hoja de ruta porque siempre nos equivocaremos y podemos hacer cosas mejor, pero siempre es más loable lo que ha dicho el portavoz de CC: tengan en cuenta esto o

aquello, pero no venir aquí a a decir lo mal que se ha hecho, lo bien que se podía hacer hecho o lo bien que lo hubieran hecho ustedes. No se trata de eso porque estamos en una emergencia. Y llevamos tres años de un episodio detrás de otro, con incendios, dos años de pandemia, abriendo y cerrando parques y piscina, protocolos, y venimos aquí afeando las actuaciones del grupo de gobierno ante una catástrofe cuando ni siquiera estábamos en alerta roja. Si lo que buscamos es minutos de gloria y cámaras, pues el portavoz lleva 15 minutos hablando, pero lo que tenía que saber, lo sabe.

Si el presidente vino o no vino, no corresponde. Ni hablar de conflicto institucional, porque se sale del ámbito de este Pleno. Que desde el primer momento se trataron las necesidades de primera necesidad por servicios sociales, y del resto se tiene las conversaciones con el Gobierno de Canarias y cabildo para que ayuden a los afectados, no sólo a las infraestructuras, que son de competencia propia, de lo que estamos muy agradecidos, pero ayudas directas a los afectados, no hay. Para las explotaciones agrícolas y ganaderas, precisamente donde el portavoz es asesor de esa Consejería llevamos años esperando por ayudas en caminos agrícolas, que no se han hecho con proyectos sobre la mesa. Pero eso no venimos aquí a decirlo. La carretera de Tasartico está destrozada, cuántos años lleva esa Consejería con ese proyecto? Pero no se trata de eso y no voy a entrar en ese juego. La oficina de atención al afectado informa de las ayudas que están en marcha, que son las de protección civil, y el ayuntamiento también va a presentar la suya para restablecer los servicios básicos, porque se hizo un trabajo impresionante por los operarios del ayuntamiento, concejales, empresas locales, y con eso nos quedamos. Que se podía haber hecho más? Seguramente, pero con la voluntad y medios se hizo lo que se pudo. Y estar al lado de las personas. La oficina ha permitido saber dónde están los daños para una vez se articulen las ayudas se tomen decisiones, ya que hay daños en viviendas, en fincas, localizados, porque han visitado la mayoría aunque pueden haber otros que aún no han visto, pero que lo visitarán. Las inversiones se priorizan por supuesto, y el resto de propuestas están hechas, la mesa de coordinación sabe el portavoz que está hecho, para lo de Endesa ya se tomó un acuerdo plenario, las 15 propuestas ya están encaminadas.

No quiere dilatarse más, si quieren hacer alguna pregunta sobre algo que no sepan que la hagan, pero venir hacer política de este tipo ante una catástrofe, no es su estilo y no va entrar en eso.

El portavoz de Nueva Canarias interviene para decir que lamenta que se piense que esto es para sacar rédito político cuando lo que se pretende es poner en evidencia los errores de la gestión previa y durante la tormenta porque es evidente que no se activaron los recursos y el foro adecuado para hablarlo es en el Pleno municipal, y de forma oficial y no oficiosa. Nueva Canarias en ningún momento ha pretendido acaparar ni monopolizar la gestión del cabildo, porque el cabildo por supuesto es de todos, de toda Gran canaria, pero insiste, que es de bien nacidos ser agradecidos y el Alcalde en ningún momento en sus intervenciones ponía en valor y eso es una realidad, un hecho, el trabajo que se estaba desarrollando desde el minuto uno por el Cabildo. Que hoy se entera que el Consejo de Gobierno va a aprobar unas ayudas) pues bien porque si no es en este salón de plenos no se enteran hasta que no salga una nota. Y quien intenta sacar rédito político ha sido el partido socialista y eso ha quedado evidente y lo sabe el municipio; que ellos no han

criticado la gestión, ni quieren sacar rédito político de las desgracias ajenas, sólo están constatando una realidad, errores para que no se vuelva a cometer, argumentos objetivos como son no tener recursos para actuar en este tipo de situaciones, no hay recursos en protección civil, sólo las empresas privadas y no se activaron, y le consta, porque hay hechos concretos: el barranco del Granillar dejó aislada la maquinaria de una empresa local, la cuba de abasto municipal tres días aislada, son hechos y no es hacer política alcalde. Y hoy nos enteramos que la visita del presidente del Gobierno de Canarias, 20 días más tarde llega a un acuerdo para arbitrar una batería de medidas que veremos en qué se concretan, nos alegramos, pero lo único que han visto es la actuación del Cabildo que ha sido sensible desde el minuto uno con La Aldea; que venir al Pleno no es hacer política, que somos representantes políticos, ahora vienen medidas a destiempo, que han pasado 20 días desde la convocatoria del Pleno, y entendían que era urgente. Si la información si iba a dar, tendría el Alcalde que haber convocado a los portavoces, y no darla de forma oficiosa. Que él tiene información de una parte del Cabildo de Gran Canaria, que del resto de áreas no la sabe, y que no ha nombrado a Nueva Canarias del Cabildo en ningún momento, nunca. Ha nombrado áreas del Cabildo que han actuado en el municipio eficientemente como Carreteras, Consorcio de Emergencias y el Consejo Insular de Aguas. Que el Cabildo de lleva trabajando aquí 20 días, incluso con las obras de emergencia ya adjudicadas y trabajando en ellas, que si eso es hacer política, lamenta que esa sea la percepción que se tiene. Que la crítica es constructiva, para mejorar, porque no será el ultimo episodio que tengamos en el municipio y hay zonas en peligro. Y esto fue un aviso. Que ya está valorado por los técnicos y es cierto que algunas medidas ya se están ejecutando y en cuanto a las ayudas a los afectados, no se ha consensuado a dónde van a ir y hay que hablar con las administraciones, porque es el mejor método. Pero el grupo de gobierno va por su cuenta, y lo hacen, tienen mayoría y deciden cómo gestionar, pero entiende que las propuestas consensuadas en un Pleno municipal como máximo órgano de representación democrática de este municipio, avala mucho más las medidas a tomar. Que lo que ha hecho es evidencia un hecho, y ahora mismo la única administración que se está implicando desde el minuto uno con este municipio es el Cabildo de Gran Canaria, en todas su áreas, que él concretó algunas que están trabajando en lo más urgente que era el agua de abasto, pero hay mucho trabajo por hacer, y por coordinar, y el resto de áreas no sólo de Nueva Canarias. Que hay que ser conscientes de los errores, no por incapacidad sino por falta de medios. Que el Alcalde le comentó que intentó que se incorporaran medios de fuera, el 25, que fue el más crítico pero no se lo concedieron. Pues ese tipo de cosas, alcalde hay que tenerlas previstas. Que es verdad que muchas de las actuaciones que piden ya se están ejecutando.

El Alcalde interviene para decir que quiere dejar unas cuantas cosas claras. Que es falso que él niegue la intervención del Cabildo. Desde el minuto uno y hasta ayer lo hizo, delante del propio Presidente. Como dijo la portavoz, todas las intervenciones que se están haciendo tienen mucho que ver con las propias competencias que el Cabildo tiene asumidas. La planta desaladora es del Cabildo, y tendrá que suministrar agua de abasto a la población; el barranco se llevó la tubería y hay que reponer, y eso le corresponde al Consejo Insular de Aguas; y las intervenciones en el barranco y barranquillos también le corresponde al Consejo

Insular de Aguas, es que no de otra. Que ya informó de todo lo que se estaba haciendo y lo que se iba hacer. Que estuvo aquí el Director del Consorcio de Emergencias, Gerente del Consejo Insular de Aguas con sus técnicos, la Consejera de Medio Ambiente viendo el humedal de la Marciega, el Presidente del Gobierno a dos días de producirse el temporal y el Presidente del cabildo estuvo ayer porque entendió que ayer era cuando tenía que venir, porque podía haber venido desde el minuto uno a la Aldea, pero él no le manda la agenda del Presidente. Cada uno va donde quiere estar, antes o después. Pero desde el minuto uno este grupo de gobierno se dedicó a resolver los problemas generados por las lluvias, y que no es fácil hacer frente a tanta necesidad y tanta urgencia con todos los medios disponibles, donde quiera que estuvieran. Y por eso hubo coordinación. Que ha dado las gracias a todos públicamente, sin señalar a nadie. A todo el personal del Consejo Insular de Aguas, del Ayuntamiento, empresas privadas, por lo que no ha lugar decir que el Alcalde no se ha acordado del Cabildo. Todo lo contrario. Y lo seguirá agradeciendo. Que él planteó en la reunión de coordinación del Gobierno de Canarias tener en la Aldea la intervención de la unidad de emergencia, pero sin declaración de alerta no se podía tener aquí. Que el portavoz de Nueva Canarias sabe la preocupación del Alcalde por el agua de abasto porque se patéo los trabajos en el barranco. Que él no ha sacado nota de prensa diciendo lo bien que lo hacía el grupo de gobierno; que todas las instituciones deben trabajar para hacer una actuación en la desembocadura del barranco de la Aldea. Y planificar de cara al futuro porque no sabemos cuando van venir las lluvias, los ciclones cada vez más fuertes. Hay instalaciones que preocupan, y habrá que plantearse por dónde deben ir las tuberías de impulsión, etc. por lo que las cosas que comenta el portavoz de Nueva Canarias, ya se han tratado con los técnicos y consejeros del Cabildo.

Contestarle al portavoz de CC que no se le dio la palabra a ellos en la visita del Presidente del Cabildo porque tenía un tiempo marcado que se sólo dio para darle la bienvenida e ir sobre el terreno a ver las actuaciones. Le pide disculpas pero era sólo para agilizar la visita.

Que todavía queda mucho por hacer para tener el pueblo en condiciones y que serán necesarias inversiones en coordinación con todas las Administraciones. Y sobre todo hace falta unión para estas situaciones.

Que todo lo que plantea el portavoz de Nueva Canarias se está haciendo, y hay que ser generosos y alabar lo que se hace bien y con ganas y la gente lo ve.

Que en ningún caso ha ninguneado al Cabildo.

El portavoz de Nueva Canarias dice que faltó previsiones, y el Alcalde le contesta que lo que pasó no estaba previsto.

Que la mayoría de las propuestas están ejecutadas, y muchas se han dicho por el grupo de gobierno.

El portavoz de Nueva Canarias añade que no deje al Pleno al margen de las decisiones. El Alcalde contesta que no lo hace, que al primero que llamó fue al

Gerente del Consejo Insular de Aguas y del Consorcio de Emergencias. Y lo que toca es eso, implicación de todos. Y no hay dejación de funciones.

Que se va a votar todo lo que propone pero teniendo en cuenta que todo se está haciendo y queda mucho por hacer. De acuerdo con todo lo que trae pero se trabaja en ello desde el primer momento. Lo que la gente quiere es unirnos para solventar los problemas.

Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar las siguientes propuestas y que sean remitidas al Cabildo de Gran Canaria, Gobierno de Canarias y Gobierno de España, manteniendo la necesidad de coordinación interadministrativa, evaluación y urgencia en la tramitación de las ayudas y priorización de las actuaciones que se ejecuten:

PROPUESTAS DE ACTUACIONES :

- Actuar en los Barranquillos de la vertiente zona sur del municipio, eliminar el material de las acumulaciones de arrastre y encauzar en la trama urbana (Cercadillos, Cardonera, Llanillos, Barranquillo Hondo, Los Espinos, Tarahalillo, Bco. Las Panchas, Las Canales, El Cruce, Gambuesillas).
- Realizar obras de retenciones tipo gaviones, aguas arriba en estos barranquillos que aminoren los arrastres de material que colmatan y desvían los cauces.
- Protección de las infraestructuras y servicios públicos que están en los cauces: Tuberías de impulsión de agua desalada y abasto público, así como la red de alcantarillado.
- Plan de reparación de caminos agrícolas y de acceso a las explotaciones ganaderas más aisladas. En el caso de que los particulares hayan asumido los costes, crear líneas de subvención para cubrir esos gastos.
- Solicitar de las compañías distribuidoras de energía eléctrica, mejorar los tiempos de respuesta y facilitar los trámites para informar de las emergencias y de las averías eléctricas.
- Protección de los pozos de captación de agua desalada que se encuentran en la desembocadura del barranco de La Aldea, para evitar que unas infraestructuras vitales para el agua de abasto del municipio se queden inutilizados por las inundaciones.
- Aforamiento de los pozos de captación obstruidos o de nuevos pozos que garanticen el suministro del abastecimiento público y riego si fuera necesario
- Protección y refuerzo de la red de impulsión de agua abasto al depósito de Cuermeja por el barranquillo de las Canales, que ha quedado al descubierto.
- Protección y refuerzo de la red de impulsión de agua desde la EDAM hasta los depósitos de Pinillo y Peñones, bastante debilitada por las recientes avenidas en el Barranco de La Aldea y Tocodomán.
- Planificar la dotación de reserva para el agua de abasto pública de al menos 5 días.

- Refuerzo y recuperación de escolleras de las obras de paso (Badenes) en el barranco de La Aldea: Zona del Ribanzo, Cañada Honda, Cercadillos
- Crear una “Mesa de Trabajo” de coordinación de las áreas competentes para determinar las medidas a adoptar en la desembocadura del barranco de la Aldea, con afección del BIC El Charco, la protección natural y la existencia de las infraestructuras de captación de agua para el abasto público y riego.
- La creación de un “Grupo de trabajo”, de coordinación conjunto, que estudie la realidad del municipio donde una parte importante de la trama urbana del casco se encuentra directamente imbricada con la red de cauces naturales. Analizando los riesgos y consecuencias, así como la planificación de las medidas a acometer.
- Limpieza y acondicionamiento para funcionamiento adecuado de las obras de fábrica o de paso de los cauces que cruzan la GC 200, así como la principal del “Puente” en el barranco de La Aldea
- Aprobar definitivamente el Plan de Emergencia Municipal, en respuesta del ámbito municipal ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Fortalecer a la Agrupación local de protección civil: Dotar de mayores Medios humanos y equipamiento que disponen para estos casos de emergencias
- Compromiso del ayuntamiento del encargo y redacción de los proyectos necesarios para acceder de forma ágil a las ayudas y subvenciones
- Facilitar el acceso a las ayudas a los afectados, creando líneas propias específicas en caso de que haya dificultad en acceder a las previstas por el ministerio del interior según la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Mejorar la eficacia de la Oficina de Afectados, coordinando la información con las administraciones que van a recibir las solicitudes, con ayudas en las valoraciones, si fuera necesario. Evitando periodos innecesarios de subsanaciones o desistimiento de las mismas.
- Realizar una limpieza de choque en el mar, ya que ha llegado mucha basura y plásticos a la misma.
- Que por el Ayuntamiento de La Aldea se proceda acondicionar y cerrar la zona del Charco al mar porque supone un problema para los pescadores, por el barrizal que se genera en las aguas cercanas a la costa.

Y no teniendo más que tratar se levanta la sesión siendo las 14:23 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE